



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00832223- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La RD 1234/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la RD 1234/2023 en su artículo 1º, concede licencia, con goce de sueldo, a la Profesora SILVANA LORENA YOMAHA, legajo 42073, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia, desde el 28 de Diciembre de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2024;

Que solicita dicha licencia para participar en la cuarta campaña de trabajo de campo en Sheikh Abd el Qurnah, Luxor, República Árabe de Egipto;

Que en orden 24 del expediente de referencia se incorpora una nueva nota de la Prof. Silvana L. YOMAHA donde comunica que la campaña antes citada se desarrollará hasta el día 4 de febrero del año 2024 y en consecuencia solicita rectificar la RD 1234/2023 en lo referido a la fecha de finalización de la licencia;

Que en orden 26 se adjunta la documentación respaldatoria donde consta el cambio de fecha de finalización de licencia solicitada;

Que la Escuela de Historia, el Área Personal y Sueldos y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el visto y el artículo 1º de la RD 1234/2023 para que donde dice: ...“hasta el 31 de marzo de 2024”

diga: ...“**hasta el 04 de febrero de 2024**”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG